



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
Ejecutivo de Alimentos	76 147 31 84 002 2017 00010 00	MARISEL PORRAS VALENCIA	JORGE RESTREPO ARBOLEDA	Correr traslado a la parte ejecutada de la actualización del crédito presentada por la parte ejecutante

CONSTANCIA SECRETARIAL: Siendo las ocho de la mañana (8:00 am) de hoy veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se corre traslado a la parte ejecutada por el término de **TRES (3) DÍAS** de la actualización del crédito presentada por la parte ejecutante conforme a lo ordenado en el auto 907 del 18 de octubre de 2023, para lo de su competencia. Artículos 110 y 446 numeral 4 del Código General del Proceso.

La presente lista estará fijada virtualmente para consulta permanente por cualquier interesado. Ley 2213 de 2022, artículo 9 incisos 3 y 4.

LUIS EDUARDO ARAGÓN JARAMILLO
Secretario